



Resolución

072/2019

Acta N° 010/2019

Las Piedras, 06 de Marzo de 2019 .

VISTO: que se desarrollaran actividades mensuales en la ciudad de Las Piedras, por parte de Desarrollo Humano, Area del Adulto Mayor

CONSIDERANDO I: que se deben aprobar gastos de insumos necesarios para la realización de los eventos

II) que se encuentra comprendido 10.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos) para las actividades que se desarrollaran en la ciudad , coordinadas con la Dir. De Desarrollo Humano, Area del Adulto Mayor. El gasto se realizará por Fondo Permanente.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

AVARO BUSCARONS

Concejal